



Estado  
de Coahuila

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a \_\_\_\_\_.

Oficio: AQD/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Expediente: SE/OIC/AQD/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Asunto: Citatorio

PROFA. \_\_\_\_\_.

PRESENTE.-

Por este conducto se le notifica a Usted que deberá presentarse ante esta Autoridad en las instalaciones que ocupan el Órgano Interno De Control De La Secretaría De Educación, sita en \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, Coahuila de Zaragoza, EN PUNTO DE LAS \_\_\_\_\_ con una identificación oficial con fotografía, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo una diligencia de carácter administrativo que le concierne a la investigación administrativa SE/OIC/AQD/\_\_\_\_/\_\_\_\_, con el apercibimiento de aplicar las medidas de apremio señaladas en la Ley para el caso de su incomparecencia. Por lo anterior me permito adjuntar copia de las constancias que integran la investigación administrativa.

No omito mencionarle que, para tal efecto, de así considerarlo, es su derecho hacerse acompañar por algún defensor o abogado de su confianza.

Así mismo, se pone a su disposición el número \_\_\_\_\_, extensión \_\_\_\_\_, para cualquier duda o aclaración respecto al presente citatorio.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 159, 160 y 161 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, los artículos 1,2,3 fracción II, 4, 10, 90, 91, 94, 95, 96, 97,100 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y lo dispuesto por el artículo 58 y 59 del Reglamento Interior de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza y por los artículos 122 fracción I, 123, 124 y 127 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones aplicables.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi respetuosa consideración.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRA SOROLA GONZÁLEZ  
Titular del Área de Quejas y Denuncias  
del Órgano Interno de Control  
de la Secretaría de Educación.